



EDUCAR PARA PROTEGER EN TIC CENTRO GUADALINFO DE LA PUEBLA DE CAZALLA



"Si lo primero que hace un niñ@ cuando se despierta es mirar si tiene **un mensaje** en **Whatsapp**, ese niñ@ tiene un **problema**". Porque ésto es, según el Juez de Menores **Emilio Calatayud**, un síntoma de que padece una **adicción**. Calatayud no dudó en asegurar que "**el móvil** ya es una **droga** para los menores", hasta el punto de que "**generan verdaderos síndromes de abstinencia**". Y lo peor de todo es que los niñ@s no solo pueden engancharse, sino que a través del móvil pueden llegar a cometer **graves delitos**. "El móvil es un instrumento idóneo para cometer los delitos de la clase social media y media-alta como son **acosos, amenazas, injurias** contra el honor y la intimidad", EL Juez ha informado de que muchos menores han sido detenid@s por este tipo de hechos, y que han sido castigados a no usar estas Nuevas Tecnologías.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Se recomienda a los padres/madres

1. Que no compren un móvil, a sus hij@s, al menos hasta que cumplan los **14 años**.
2. Construye junto a tus hij@s reglas consensuadas para navegar por Internet.
3. Habla con tus hij@s sobre sus hábitos de uso de Internet.
4. Deja que naveguen por Internet sólo cuando haya una persona adulta con el/la menor.
5. Preferiblemente pon el ordenador en el salón, a la vista de tod@s.
6. Procura conocer los contactos y contraseñas de las cuentas de correo de tus hij@s.
7. Navega y chatea de vez en cuando con tus hij@s.
8. Insiste para que no intercambien direcciones, nº de teléfonos ,ni datos personales.
9. Evita que se conecten a Internet por la noche.
10. Procura alcanzar el nivel de habilidad informática de tus hij@s.
11. Utiliza todos los sistemas de protección disponibles como **FILTROS DE CONTENIDOS DE INTERNET para ordenadores y/o APPS (Aplicaciones para teléfonos móvil) PARA "VIGILAR" A TUS HIJ@S**. A modo de ejemplo: **Filtros de Contenido de la Junta de Andalucía** y la **App TeenSafe** que permite a los padres/madres, leer mensajes de texto, incluso si están borrados, de otras aplicaciones como WhatsApp.

Y RECUERDA LA PROHIBICIÓN NUNCA SERÁ EFICAZ.



Muchos delitos ya no ocurren en el mundo real sino en el cibernético. Son los llamados **CIBERDELITOS: DELITOS INFORMÁTICOS O DELITOS POR INTERNET**. Algunos de ellos :

1. Ciberviolencia de género:

La violencia contra las mujeres, en muchos casos adolescentes, es un problema que ha encontrado en Internet un nuevo contexto y nuevas formas para su desarrollo. A través de internet únicamente tendrá cabida la violencia en el ámbito psicológico, eliminando la parte de las agresiones físicas.

2. Cyberbullying:

El cyberbullying es el uso de los medios telemáticos, para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen. La inmediatez, facilidad y disponibilidad para causar daño, la potencia de Internet, la dificultad de desarrollar la empatía en el entorno digital... son algunos de los factores que hacen que el ciberacoso entre iguales se haya convertido en el problema más relevante que afecta a la infancia y la adolescencia online.

3. Grooming o ciberacoso sexual:

El ciberacoso sexual a niños, niñas y adolescentes, también conocido como Internet grooming o child grooming es un problema en aumento. Esto se debe a la facilidad de comunicación que permite la red y de la dificultad para la supervisión parental de la vida digital, factores ambos que posibilitan que los pederastas vean en Internet un contexto y una herramienta para perpetrar su acoso.

4. Sexting:

El sexting es una práctica cada vez más común que, aprovechando la tecnología digital de sus teléfonos con cámara, se toman a sí mismos en posiciones eróticas o semisexuales para mostrarlas en la web o para enviarlas como un lindo regalo a sus parejas.

5. Sextorsion:

La sextorsión tiene su origen en el chantaje realizado a partir de la posesión por parte del chantajista de una imagen íntima. La finalidad de este chantaje suele ser la obtención de dinero, el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma.